Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZON SOCIAL O DENOMINACIÓN IMPSURMEDICALS SAS SIGLA

NIT: 901383006 -5

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [0][8] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE [1][1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS COLOMBIA | DEPARTAMENTO HUILA

MUNICIPIO NEIVA | DIRECCIÓN CALLE 13 N 3 - 48 LOS MARTIRES

TELÉFONOS 3133415575 - 3132176249 | FAX | APARTADO AÉREO

II. [illegible]

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 comercio al por mayor de productos farmaceuticos,	2
3 medicinales, cosmeticos y de tocador	4
5	6

III. [illegible] Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO Sterling | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Bermudez | NOMBRES Javier

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO 1.075.264.847

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [X] NO [ ] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 04/11/26

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/11/2026 - 16:30:40
Recibo No. S002042011, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ywKcAvn5GC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6088713666 OPCIÓN 1 EXT. 1105 - 1130 O DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA UBICADA EN LA SEDE PRINCIPAL, CARRERA 5 # 10-38 PISO 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCHUILA.ORG/ELECCIONES.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : IMPSURMEDICALS SAS
Nit : 901383006-5
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 339623
Fecha de matrícula: 18 de mayo de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 13 NO. 3 48
Barrio : LOS MARTIRES
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : contabilidad@impsurmedicals.com
Teléfono comercial 1 : 3114446756
Teléfono comercial 2 : 3132176249
Teléfono comercial 3 : 3143702540

Dirección para notificación judicial : CALLE 13 NO. 3 48
Barrio : LOS MARTIRES
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : gerencia@impsurmedicals.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 08 de mayo de 2020 de la Asamblea Cconstitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2020, con el No. 56631 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada IMPSURMEDICALS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal exportación e importación, almacenamiento, comercialización y distribución al por mayor y detal de: dispositivos médicos, insumos médico-quirúrgicos e insumos hospitalarios, reactivos de diagnóstico invitro, medicamentos-productos farmacéuticos, articulos de seguridad industrial. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 220.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 220.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 220.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 220.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 220.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 220.000,00

Por Certificación del 10 de enero de 2025 del Contador Público de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2025, con el No. 75852 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE $170.000.000 A $220.000.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien será reemplazado en sus faltas absolutas, ocasionales o accidentales por el representante legal suplente, quien actuará con las mismas facultades que aquél. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la

asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Parágrafo 1. El Representante Legal Suplente, tendrá a su cargo las facultades y funciones que en EL delegue la Asamblea General de Accionistas, además reemplazará a este ultimo en sus faltas o ausencias temporales, accidentales o absolutas. Cuando el Representante Legal Suplente esté reemplazando al Representante Legal titular, tendrá las mismas facultades, funciones y restricciones que estos estatutos y la ley confieren o imponen.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 012 del 17 de julio de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2024 con el No. 73912 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER STERLING BERMUDEZ	C.C. No. 1.075.264.847

Por Acta No. 015 del 01 de octubre de 2025 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 2025 con el No. 79825 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JENNY JOHANA RODRIGUEZ RAMIREZ	C.C. No. 1.075.254.109

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Cert. del 22 de octubre de 2021 de la Contadora Publica	62081 del 27 de octubre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 002 del 11 de octubre de 2021 de la Asamblea General De Accionistas	62110 del 28 de octubre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 10 del 14 de noviembre de 2023 de la Asamblea General De Accionistas	70237 del 06 de diciembre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 013 del 06 de diciembre de 2024 de la Asamblea General De Accionistas	75919 del 22 de enero de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4645
Actividad secundaria Código CIIU: G4659
Otras actividades Código CIIU: G4773

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/11/2026 - 16:30:41
Recibo No. S002042011, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ywKcAvn5GC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.547.853.753,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4645.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.075.264.847



Apellidos
STERLING BERMUDEZ

Nombres
JAVIER

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.70	M

Fecha de nacimiento
10 SEPT 1992

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
NEIVA (HUILA)

Fecha y lugar de expedición
14 SEPT 2010, NEIVA

Firma

Fecha de expiración
16 ENE 2035

.CO

072138683

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

```
ICCOL072138683619001<<<<<<<<<<<
9209105M3501162COL10752648475<5
STERLING<BERMUDEZ<<JAVIER<<<<<
```

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NUMERO 1075264847

APELLIDOS Y NOMBRES

STERLING BERMUDEZ

JAVIER

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LINEA	2ª LINEA	3ª LINEA
31 - DIC 2022	31 - DIC 2032	31 - DIC 2042



PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP: 27 ABR 2012

JOSE FABIAN CONTRERAS A.

CDTE DIM - 48

CDTE DIM - 48

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento publico y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141242340812

(415)7707212489984(8020) 000014124234081 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 8 3 0 0 6	5	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
IMPSURMEDICALS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CL 13 3 48

42. Correo electrónico contabilidad@impsurmedicals.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 1 0 0 0 1	3 1 1 4 4 6 7 5 6	3 1 3 2 1 7 6 2 4 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 5	2 0 2 0 0 5 1 5	4 6 5 9	2 0 2 0 0 5 1 5	4 7 7 3			2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-22 / 09:05:09PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre STERLING BERMUDEZ JAVIER
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Neiva, 09 de Noviembre de 2026

Señores,
E.S.E. Hospital Comunal Las Malvinas Hector Orozco Orozco

Asunto: Certificación/Carta de Compromiso para Recepción de Suministros

Por medio de la presente, JAVIER STERLING BERMUDEZ, en mi calidad de Representante legal de IMPSURMEDICALS SAS, certifico y/o me comprometo a lo siguiente:

1. Recepción de Suministros con Vencimiento:

IMPSURMEDICALS SAS se compromete a recibir suministros con vencimiento hasta tres (3) meses anteriores a su fecha de expiración, incluso si no existe ningún vínculo comercial vigente con la empresa compradora en el momento de la recepción.

2. Condiciones de Recepción:

Los suministros deben cumplir con las siguientes condiciones para ser recibidos:

Empaque original y sellado: Los suministros deben estar en su empaque original y sellado, sin daños ni alteraciones.

Etiquetado adecuado: Los suministros deben estar debidamente etiquetados con información legible sobre el producto, fecha de fabricación y fecha de vencimiento.

Condiciones de almacenamiento adecuadas: Los suministros deben haber sido almacenados en condiciones adecuadas que garanticen su calidad y conservación.

3. Inspección y Aceptación:

IMPSURMEDICALS SAS se reserva el derecho de inspeccionar los suministros antes de su recepción para verificar que cumplan con las condiciones establecidas en el punto 2. La empresa compradora será notificada de cualquier incumplimiento encontrado.

4. Compromiso de Calidad:

IMPSURMEDICALS SAS se compromete a entregar suministros de alta calidad que cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos establecidos por la empresa compradora.

5. Declaración de Veracidad:

Declaro bajo la gravedad de juramento que la información contenida en la presente certificación/carta de compromiso es veraz y completa.

6. Aceptación:

E.S.E. Hospital Comunal Las Malvinas Hector Orozco Orozco implica la aceptación de los términos y condiciones establecidos en esta certificación/carta de compromiso.

JAVIER STERLING BERMUDEZ
Representante Legal
IMPSURMEDICALS SAS
Nit: 901.383.006-5

ASRA Pharma S.A.S

REFERENCIA COMERCIAL:

Por medio de la presente, se hace constar que la empresa **IMPSURMEDICALS SAS** con NIT 901.383.006-5, mantiene relaciones comerciales con **ASRA PHARMA S.A.S**, entidad identificada con NIT 901.843.514, desde el 11 de enero 2024 hasta la actualidad, donde nos proveen insumos de la siguiente manera:

- Medicamentos por orden de compra $50.000.000
- Médico - quirúrgicos por orden de compra $38.750.900 – 78.450.000
- Insumos y reactivos de laboratorio por orden de compra $ 76.322.250

Se expide en Neiva (H) a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del 2025.

KATERINE PLAZAS
Representante Legal

Rayos del Huila S.A.S.

Neiva, 05 de agosto de 2026

CERTIFICACIÓN COMERCIAL:

La suscrito(a) **HILDA MARCELA LOZANO GUTIERREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **52.644.413** de **Bogotá DC**. Actuando como **DIRECTORA ADMINISTRATIVA** de **RAYOS X DEL HUILA S.A.S** con **NIT 900.355.585-5** certifica que la entidad **IMPSURMEDICALS S.A.S** identificada con NIT N° **901.383.006-5** tiene relación comercial según:

Ordenes de compras y/o contratos: No. 2021-01 y 20022-01
Valor: $ 74.174.209 y $66.638.342 respectivamente.
Objeto: Suministro de insumos médico- quirúrgicos.
FECHA DE INICIO: agosto 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN: sin terminación.

De lo anterior el contratista cumplió con la entrega e instalación del Servicio, obteniendo una calificación Excelente.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los doce (05) días del mes de agosto del año dos mil veintiseis (2026).

HILDA MARCELA LOZANO GUTIERREZ
Directora Administrativa.
C.C.52.644.713
RAYOS X DEL HUILA S.A.S

LABORATORIO
FARMA COMERCIAL

Nit. 900.867.094-8

Vivir más, Vivir Mejor

LABORATORIO FARMA COMERCIAL SAS

NIT: 900.867.094

CERTIFICA

Que sostiene vínculos comerciales Con **IMPSURMEDICALS SAS** identificado con el NIT **901.383.006**, con las siguientes especificaciones:

Proveedor Desde : Junio de 2022

Promedio de compra: 200.000.000

Plazo de Pago : 60 Días

Dada en Neiva, a los doce (17) días del mes de julio de 2026, a solicitud del interesado.

Atentamente,

DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Laboratorio Farma Comercial S.A.S.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289960226

PIB
11:38:59Hoj
a 1 de 01

Bogotá DC, 06 de Noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER STERLING BERMUDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075264847:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289959635

PIB
11:33:39 Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de Noviembre 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona IMPSURMEDICALS SAS identificado(a) con NIT número 9013830065:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 06 de noviembre de 2026, a las 11:42:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013830065
Código de Verificación	901383006526110611421 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 06 de noviembre de 2026, a las 11:41:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075264847
Código de Verificación	107526484726110611 4106

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:58:07 AM horas del 06/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1075264847**

Apellidos y Nombres: **STERLING BERMUDEZ JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:13:28 horas del 09/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1075264847,** Apellidos y Nombres **STERLING BERMUDEZ JAVIER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IMPSURMEDICALS SAS**, con NIT **901383006-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha,06/11/2026 11:36:29 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1075264847** y Nombre:**JAVIER STERLING BERMUDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124766070** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1075264847 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/11/2026 04:38 PM

Código Verificación: **NLF7RKW2SZ**

Válida hasta: **06/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Neiva, 09 Noviembre de 2026

Señores
E.S.E. HOSPITAL MALVINAS HECTOR OROZCO OROZCO
Florencia, Caquetá

Certifico que la empresa **IMPSURMEDICALS S.A.S** con **NIT 901.383.006-5** Se encuentra a paz y salvo con las obligaciones del pago de los aportes de nuestros empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, hasta la fecha.

IMPSURMEDICALS SAS

Representante Legal
JAVIER STERLING BERMUDEZ
CC 1.075.264.847 de Neiva (H).

Contador
MARIA ALEJANDRA PEÑA FACUNDO
CC 1.075.274.796 de Neiva (H).
TP 263641-T

Línea administrativa:3133415575
gerencia@impsurmedicals.com
https://impsurmedicals.com/
Calle 13 3 48 B/Los Mártires, Neiva (H).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.075.274.796**

PEÑA FACUNDO
APELLIDOS

MARIA ALEJANDRA
NOMBRES

María Alejandra Peña
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-OCT-1993**
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-OCT-2011 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1900100-01015371-F-1075274796-20180618 **0061**580632A 1 6694993819

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

263641-T



MARIA ALEJANDRA
PEÑA FACUNDO
C.C. 1075274796
RES. INSCRIPCION 1389 DEL 30/09/2019
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

277772 294473

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0693AE1BDD509E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA ALEJANDRA PEÑA FACUNDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1075274796 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 263641-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DECLARACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD PARA CONTRATAR

Yo *Javier Sterling Bermudez* Identificado con cédula de ciudadanía No. 1075264847 en calidad de representante legal de la empresa *IMPSURMEDICALS SAS* NIT *900383006-5* declaro bajo la gravedad del juramento que, ni el suscrito, ni los socios, ni la empresa que represento, nos encontramos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos empleos públicos o para celebrar contratos con el Hospital Malvinas Héctor Orozco Orozco.

Que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículo 26 numeral 7° y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral 1° del estatuto contractual.

Declaro que, ni la suscrita, ni los socios, ni la persona jurídica que represento:

1. Tiene algún vínculo de parentesco con un Concejal del Municipio de Florencia?
   NO X SI ____ Cual? _____

2. Tiene algún vínculo de parentesco con el (la) Alcalde (a) del Municipio de Florencia o su cónyuge?
   NO X SI ____ Cual? _____

3. Tiene algún vínculo de parentesco con los miembros de la Junta Directiva de la ESE Hospital Malvinas Héctor Orozco Orozco?
   NO X SI ____ Cual? _____

4. Tiene algún vínculo de parentesco con las personas que ejercen el control interno o fiscal de la ESE Hospital Malvinas Héctor Orozco Orozco?
   NO X SI ____ Cual? _____

5. Tiene algún vínculo de parentesco con Gerente, Subgerente Administrativo, Subgerente Científico, Revisor Fiscal o Control Interno , o es miembro de la junta directiva, o ejerce funciones de control interno o fiscal?
   NO X SI ____ Cual? _____

6. Ha laborado en los últimos dos (2) años en la ESE Hospital Malvinas Héctor Orozco Orozco .como Gerente, Subgerente Administrativo, Subgerente Científico, Asesor de Control Interno, Revisor Fiscal?
   NO X SI ____ Cual? _____

Con la firma del presente documento, manifiesto bajo gravedad de juramento que he respondido con la verdad a cada una de las preguntas realizadas.

Dado en el Municipio de Florencia, mes *11*, de 2026

Javier Sterling Bermudez **identificada con CC** *1075264847*
Representante Legal *IMPSURMEDICALS SAS*
Nit *900383006-5*
FIRMA

Certificado
Bancario

Neiva, 7 Octubre del 2026.

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que IMPSURMEDICAL SAS identificado(a) con NIT 901383006, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	53400000530	2020/08/03	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Bancolombia

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901383006	5	IMPSURMEDICALS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	calle 13 3 48	NEIVA-HUILA	8625190	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-10	2026-11	817799866	9514153613	E	2026/11/04	2026/11/10	BANCOLOMBIA	6	$9,395,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (15 Afiliados)							$39,010,314	$6,242,300											$39,010,314	$180,400		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (15 Afiliados)							$39,010,314	$6,242,300			$39,010,314	$1,554,400			$39,010,314	$1,377,700			$39,010,314	$180,400		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (15 Afiliados)							$39,010,314	$6,242,300			$39,010,314	$1,554,400			$39,010,314	$1,377,700			$39,010,314	$180,400		$0	$0
1	CC	1003953130	CASTRO EDNA		230301	30	$1,974,000	$315,900	EPS005	30	$1,974,000	$79,000	CCF32	30	$1,974,000	$79,000	14-11	30	$1,974,000	$10,400	30	$0	$0
2	CC	1076907648	CHARRIA CAMILA		230301	30	$1,854,000	$296,700	EPS037	30	$1,854,000	$74,200	CCF32	30	$1,854,000	$0	14-11	30	$1,854,000	$0	30	$0	$0
3	CC	79868342	CRUZ IGNACIO		25-14	30	$2,141,667	$342,700	EPS005	30	$2,141,667	$85,700	CCF32	30	$2,141,667	$85,700	14-11	30	$2,141,667	$11,200	30	$0	$0
4	CC	7713533	DUSSAN JAIRO		230201	28	$2,510,417	$401,700	EPS037	28	$2,510,417	$100,500	CCF32	28	$2,510,417	$100,500	14-11	28	$2,510,417	$13,200	28	$0	$0
5	CC	7713533	DUSSAN JAIRO		230201	2	$166,667	$26,700	EPS037	2	$166,667	$0	CCF32	2	$166,667	$0	14-11	2	$166,667	$0	2	$0	$0
6	CC	79947016	FERNANDEZ JOSE		231001	30	$1,931,250	$309,000	EPS037	30	$1,931,250	$77,300	CCF32	30	$1,931,250	$77,300	14-11	30	$1,931,250	$10,100	30	$0	$0
7	CC	1077720867	HERNANDEZ DAILY		25-14	30	$1,974,000	$315,900	EPS037	30	$1,974,000	$79,000	CCF32	30	$1,974,000	$79,000	14-11	30	$1,974,000	$10,400	30	$0	$0
8	CC	36309929	LUENGAS MARIA		230301	30	$2,850,000	$456,000	EPS005	30	$2,850,000	$114,000	CCF32	30	$2,850,000	$114,000	14-11	30	$2,850,000	$14,900	30	$0	$0
9	CC	1075274796	PEÑA MARIA		25-14	30	$6,522,000	$1,043,600	EPS005	30	$6,522,000	$260,900	CCF32	30	$6,522,000	$260,900	14-11	30	$6,522,000	$34,100	30	$0	$0
10	CC	55176180	POLANIA MARICELA		231001	30	$1,974,000	$315,900	EPS005	30	$1,974,000	$79,000	CCF32	30	$1,974,000	$79,000	14-11	30	$1,974,000	$10,400	30	$0	$0
11	CC	1003812780	PULIDO PAULA		230201	29	$1,824,204	$291,900	EPS037	29	$1,824,204	$73,000	CCF32	29	$1,824,204	$73,000	14-11	29	$1,824,204	$9,600	29	$0	$0
12	CC	1003812780	PULIDO PAULA		230201	1	$61,800	$9,900	EPS037	1	$61,800	$2,500	CCF32	1	$61,800	$0	14-11	1	$61,800	$0	1	$0	$0
13	CC	1003894890	QUINTERO MARIA		25-14	30	$2,237,976	$358,100	EPS005	30	$2,237,976	$89,600	CCF32	30	$2,237,976	$89,600	14-11	30	$2,237,976	$11,700	30	$0	$0
14	CC	1079182796	ROJAS DANNY		230301	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF32	30	$2,500,000	$0	14-11	30	$2,500,000	$0	30	$0	$0
15	CC	1075264847	STERLING JAVIER		230301	30	$3,805,000	$608,800	EPS017	30	$3,805,000	$152,200	CCF32	30	$3,805,000	$152,200	14-11	30	$3,805,000	$19,900	30	$0	$0
16	CC	1081158624	TRUJILLO JEAN		230201	30	$2,135,714	$341,800	EPS005	30	$2,135,714	$85,500	CCF32	30	$2,135,714	$85,500	14-11	30	$2,135,714	$11,200	30	$0	$0
17	CC	12134848	TRUJILLO JHON		230201	30	$2,547,619	$407,700	MIN003	30	$2,547,619	$102,000	CCF32	30	$2,547,619	$102,000	14-11	30	$2,547,619	$13,300	30	$0	$0
Total	**Afiliados(15)**						$39,010,314	$6,242,300			$39,010,314	$1,554,400			$39,010,314	$1,377,700			$39,010,314	$180,400		$0	$0

aportes en línea

Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

IMPSURMEDICALS SAS
NI 901383006
PERFIL: TESORERIA

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico

Dirección IP:	181.53.230.175
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9514153613
Valor:	9,395,500
Período de pago:	2026-10
No Transacción (CUS):	817799866
Fecha:	2026/11/10
Banco:	BANCOLOMBIA
Descripción :	Pago de la planilla de aportes con clave: 9514153613
Aportes en linea:	9999001472382

Aceptar

Imprimir

Recuerda los canales de atención que tiene Aportes en Línea para brindarte soporte

- Si usted es un cliente empresarial comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 746 0888, Medellín 604 604 3010, Cali 602 485 2050, Barranquilla 605 385 8090, Cartagena: 605 693 4080 y en el resto del país 01 8000 510245.
- Si usted es independiente o empleador doméstico comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 742 3900, Medellín 604 604 1060, Cali 602 485 3939, Barranquilla 605 385 2080, Cartagena 605 693 1515, Bucaramanga 607 697 0909, Ibagué 608 277 1100, Nacional 01 8000 524448
- Nuestro horario de atención con asesores telefónicos es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

aportes en línea

Ayuda

Centro de ayuda
Preguntas frecuentes
Registre solicitudes
Consulte el estado de sus solicitudes
Novedades y noticias
Guías y tutoriales

Políticas

Políticas de cookies
Protección de datos
Código del buen gobierno
Términos y condiciones
Política del Sistema Integrado de Gestión
Línea ética

Copyright © 2026 Aportes en Línea

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				15	$6,242,300	$27,000	$0	$6,269,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$624,900	$2,700	$0	$627,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$2,060,300	$8,900	$0	$2,069,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$2,077,400	$9,000	$0	$2,086,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$1,479,700	$6,400	$0	$1,486,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$180,400	$800	$0	$181,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	15	$180,400	$800	$0	$181,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$1,377,700	$6,000	$0	$1,383,700
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	15	$1,377,700	$6,000	$0	$1,383,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				15	$1,554,400	$6,900	$0	$1,561,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$152,200	$700	$0	$152,900
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$102,000	$500	$0	$102,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$406,500	$1,800	$0	$408,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$893,700	$3,900	$0	$897,600
TOTAL				15	$9,354,800	$40,700	$0	$9,395,500